CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901299793-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 94695
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 03 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 109,786,890.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 99A 103-23
BARRIO : ORTIZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8281171
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105190471
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : computintasapartado@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 99A 103-23
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : ORTIZ
TELÉFONO 1 : 8281171
TELÉFONO 2 : 3105190471
CORREO ELECTRÓNICO : computintasapartado@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : computintasapartado@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : J6120 – ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: A. 4741. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMPRENDE EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS LOS VIDEOJUEGOS Y EL COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES COMO TELÉFONOS CELULARES, BUSCAPERSONAS, ETC. B. 9511. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO, COMPRENDE: – EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMO COMPUTADORES, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS. – EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: – COMPUTADORES DE ESCRITORIO. – COMPUTADORES PORTÁTILES. – UNIDADES DE DISCOS MAGNÉTICOS, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO. – UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). – IMPRESORAS. – MONITORES. – TECLADOS. – MOUSE, PALANCAS DE MANDO Y ACCESORIOS. – MÓDEMS DE COMPUTADORES INTERNOS Y EXTERNOS. – TERMINALES INFORMÁTICAS ESPECIALIZADAS. – SERVIDORES INFORMÁTICOS. – ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS. – LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES. – CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL. – PROYECTORES DE COMPUTADOR. – EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: – TERMINALES INFORMÁTICAS, COMO CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM) Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS), NO ACCIONADOS MECÁNICAMENTE. – COMPUTADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES). C. 4761. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. – COMPRENDE EL COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES, DE ESCRITORIO, DISTINTOS DE LOS DE USO ESPECÍFICO EN OFICINA. D. 6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, COMPRENDE: – LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. – EL SUMINISTRO DE

LA CAPACIDAD COMPLETA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS, INCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TERMINAL TALES COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, LOS SISTEMAS DE RADIOMENSAJES O BEEPER Y LOS SISTEMAS DE ACCESO TRONCALIZADO (TRUNKIG). - EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. - LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN OMNI-DIRECCIONAL Y LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ONDAS; PUEDE, BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS. - LA COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO Y ADQUISICIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICA (EXCEPTO TELECOMUNICACIÓN SATELITAL) A LAS EMPRESAS Y HOGARES. - EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. PARÁGRAFO. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, Y LAS CONDICIONES DE ESTOS CONTRATOS SE HARÁN EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE COLOMBIA, NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE MARCAS (DECISIÓN 486 CAN), CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO (OBLIGACIONES), NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC 5813 ICONTEC), Y LAS DEMÁS QUE DICTE LA COSTUMBRE MERCANTIL Y LAS PARTES INVOLUCRADAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	76.000.000,00	76.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	76.000.000,00	76.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	76.000.000,00	76.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	GUTIERREZ GUISAO WILDEMAN ANTONIO	CC 71,745,717

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUISAO ECHAVARRIA CARMEN EMILIA	CC 32,446,194

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL RESPECTIVO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPECTIVO SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. – LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ADEMÁS, NO PODRÁ HIPOTECAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA EMPRESA.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMPUTINTAS
MATRICULA : 34787
FECHA DE MATRICULA : 20030917
FECHA DE RENOVACION : 20230330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 99A 102 A-23
BARRIO : ORTIZ
MUNICIPIO : 05045 – APARTADO
TELEFONO 1 : 8281171
TELEFONO 2 : 3206976395

CORREO ELECTRONICO : computintasapartado@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 109,786,890

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0253 DE NOTARIA ÚNICA DEL CIRCUITO DE APARTADO DEL 04 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, EL 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL LIBRO 6, BAJO EL NO. 9370, LA SEÑORA CARMEN EMILIA GUISAO ECHAVARRIA LE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL COMPUTINTAS CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS; ADMINISTRE LOS BIENES DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL; PARA QUE EXIJA, COBRE Y PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ; PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE EXIJA CUANTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE RATIFIQUE AMPLIAMENTE EN NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O LAS QUE CONTRAIGA A NOMBRE DE ESTE, CON HIPOTECA SOBRE SUS BIENES MUEBLES O CON PRENDA SOBRE SUS BIENES INMUEBLES; O PARA QUE LAS CANCELE EN CASO DE EXISTENCIA; PARA QUE TOME EL ESTABLECIMIENTO O DE POR CUENTA DEL DINERO EN MUTUO CON FACULTAD DE ESTIPULAR TIPO DE INTERÉS, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES; PARA QUE RENUEVE LAS OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O LAS QUE CONTRAIGA A FAVOR DE ÉL, PARA QUE SOMETA A CONCILIACIÓN O LA DECISIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY O CON LA COSTUMBRE, PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE LA REPRESENTE EN LA SUSTENTACIÓN DEL JUICIO; PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRES ACTIVAS O PASIVAS A FAVOR O A CARGO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE REPRESENTE AL ESTABLECIMIENTO CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE QUE SEA SOCIO O ACCIONISTA; PARA QUE CELEBRE EN NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE CUALQUIER TIPO COMERCIAL Y APORTE TODA CLASE DE BIENES DEL ESTABLECIMIENTO; PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE O DE CUENTA DE AHORROS EN NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA CANCELAR LAS MISMAS, CONSIGNAR A ELLAS O HACER RETIROS TOTALES O PARCIALES Y EN TODO CASO PARA TENER ACCESO ILIMITADO, TAMBIÉN PARA RETIRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO O CUALESQUIERA OTRO TÍTULO VALOR ANTE CUALQUIER ENTIDAD; PARA QUE REPRESENTE ANTE LAS CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ENTES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO, EN TODA CLASE DE PETICIONES, ACTUACIONES O PROCESOS, ACTOS DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN LOS ACTOS Y NEGOCIOS QUE LE INTERESE; PARA QUE REPRESENTE AL ESTABLECIMIENTO EN CUALQUIER ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL; PARA NOMBRAR APODERADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE REPRESENTE AL ESTABLECIMIENTO, EN CASOS ACTUALES O FUTUROS Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EN NOMBRE DEL

ESTABLECIMIENTO, NOMBRE APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIAL PARA QUE LO REPRESENTEN EN CASOS ACTUALES O FUTUROS Y ANTE LOS JUECES PENALES A NIVEL NACIONES, PRESENTE DENUNCIAS PENALES POR CUALQUIER HECHO PUNIBLE QUE ATENTE CONTRA SUS DERECHOS O INTERESES Y SE CONSTITUYA EN PARTE CIVIL; QUE ESTE PODER GENERAL, EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LO OTORGA, DEFINITIVAMENTE CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LA LEY, POR LO CUAL DEBEN ENTENDERSE CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, NO SOLO PARA LO EXPRESAMENTE PREVISTO, SINO PARA TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES ACTUACIONES Y REPRESENTACIONES, ANEXAS, CONEXAS, ACCESORIAS O COMPLEMENTARIAS, CON CAPACIDAD PARA RECIBIÓ, DESISTIR, SUSTITUIR, TRANSIGIR, CANCELAR, RECURRIR, INTERVENIR, EXCEPCIONAR, REASUMIR, POSTULAR, DEMANDAR, LITIGAR, PEDIR, CONCILIAR Y RENUNCIAR.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

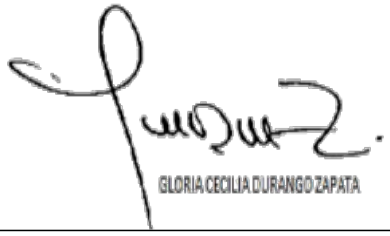
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN YN64hSyz5R

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1644 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YN64hSyz5R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****